

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, D. MANUEL MARISCAL ZABALA y D. VÍCTOR SÁNCHEZ DEL REAL, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - Para favorecer el desarrollo en los países más pobres del mundo, la Unión Europea adoptó, por medio del Reglamento (CE) nº 732/2008 del Consejo, de 22 de julio de 2008, por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas, la iniciativa *Todo Menos Armas* (Everything but Arms, EBA) que consiste en eliminar aranceles y cuotas para todas las importaciones de bienes (excepto armas y municiones) que llegan a la Unión Europea procedentes de países menos desarrollados.

Esta tolerancia se expresa tanto en el precio de los productos finales de la pesca y los productos industriales como en el peso de los productos finales para



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

productos agrícolas. Además, hay acuerdos transitorios para las bananas, el azúcar y el arroz.

La Unión Europea concede el estatuto de «TMA» a los países clasificados como países menos adelantados (PMA) por el Comité de las Naciones Unidas para la Política de Desarrollo y en la actualidad cuarenta y siete países se benefician de este régimen.

Esta concesión es de propia voluntad por parte de la Unión Europea ya que puede aprobar y retirar la concesión de PMD sin estar sometida a requisitos especiales. No obstante, en determinadas circunstancias excepcionales, como la violación grave de los principios establecidos en los convenios internacionales sobre Derechos Humanos, la retirada de las preferencias del TMA se hacen necesarias.

SEGUNDO. - En este contexto nos encontramos actualmente con el caso de Birmania (Myanmar) cuyo país cuenta con dicho trato preferencial para la exportación de arroz. Las exportaciones de arroz birmano a la Unión Europea han aumentado en un 33 % los cinco últimos años y sólo en los nueve primeros meses de la campaña 2018/2019 la Unión Europea importó de allí más de 58.000 toneladas¹.

¹ https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/internacional/union-pide-anulen-privilegios-myanmar-golpe-estado_1267599.html

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Es más, las importaciones de arroz de Birmania han llegado a causar problemas en el propio seno de la Unión Europea y de sus producciones (donde destaca España) ya que este arroz cotiza a precios tan bajos que hunde el mercado interior de este producto dentro de la Unión, con el consiguiente perjuicio para los productores españoles.

TERCERO. - En este país, durante la madrugada del lunes, el ejército arrestó a numerosos destacados políticos como la líder del país (la Premio Nobel de la Paz Aung San Suu Kyi), al Presidente (Win Myint) y a los gobernadores de distintas regiones, además de a decenas de activistas civiles y artistas. Comenzaba así un golpe de Estado en este país del sudeste asiático.

Después de estos arrestos, el ejército decretó el estado de emergencia, tomó el Parlamento birmano y dejó el control del país en manos del jefe del Estado Mayor, Min Aung Hlaing.

Así pues, mientras que la Unión Europea firma este acuerdo *Todo Menos Armas*, se acaba de dar un golpe de Estado en Birmania con lo que los principios de ayuda de la Unión Europea a países en desarrollo para su progreso y el respeto de las libertades, aunque sea a costa de la rentabilidad de las explotaciones europeas, no se está respetando.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_001059

C.DIP 90416 19/02/2021 13:37



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

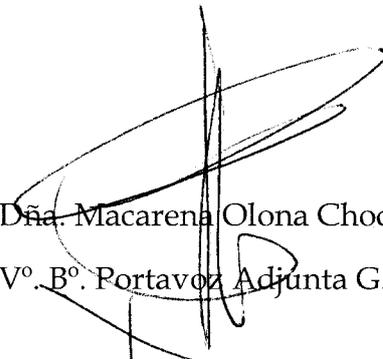
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dado que el acuerdo TMA (*Todo Menos Armas*) exige el respeto de determinados derechos y libertades, ¿va el Gobierno a reclamar a la Unión Europea que revise, caso por caso, la situación de estos países para conocer si deben seguir gozando de los privilegios de dicho acuerdo?

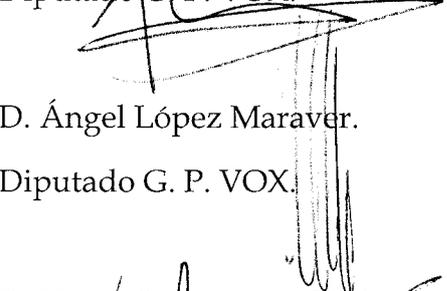
Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de febrero de 2021.


Dña. Macarena Olona Choclán.

Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.


D. Rubén Darío Vega Arias.

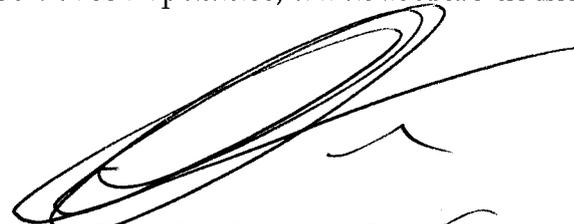
Diputado G. P. VOX.


D. Ángel López Maraver.

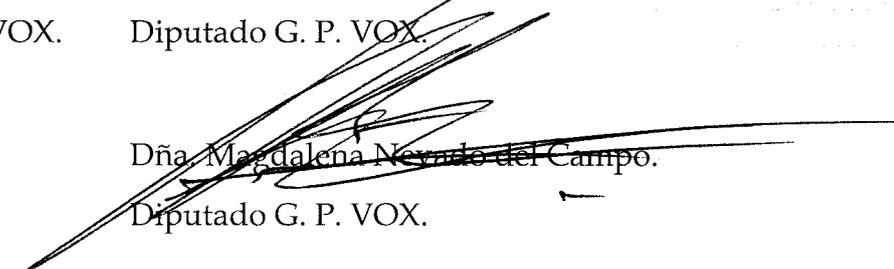
Diputado G. P. VOX.


D. Víctor Sánchez del Real

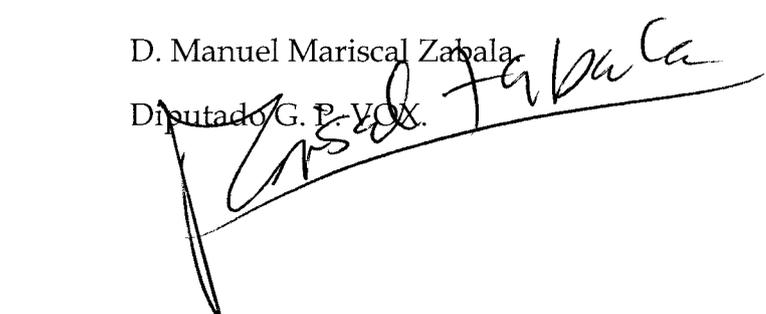
Diputado G. P. VOX.


D. Ricardo Chamorro Delmo.

Diputado G. P. VOX.


Dña. Magdalena Nevado del Campo.

Diputado G. P. VOX.


D. Manuel Mariscal Zabala

Diputado G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_001059

C.DIP 90416 19/02/2021 13:37